

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM
Coordinación del Sistema Universidad Abierta y Especializaciones
Programa Único de Internado en Medicina Veterinaria y Zootecnia
Campo de Conocimiento: Patología Clínica
Requisitos

Ciclo escolar 2025

Los aspirantes deberán entregar en la Coordinación del Programa todos los documentos que se listan a continuación, en el orden establecido. Asimismo, deberán cumplir con los requisitos y criterios de ingreso estipulados.

a) Solicitud de ingreso

Se encuentra disponible en:

<https://secretariadeplaneacion.fmvz.unam.mx/csuae/internado/>

Del 4 al 28 de marzo de 2024, llenarla, imprimirla y entregarla debidamente cumplimentada, con la demás documentación.

b) Acta de nacimiento

Egresados de la UNAM y de otras instituciones nacionales

Copia certificada, en buen estado, y una fotocopia, legible, tamaño carta de este documento.

Egresados de instituciones del extranjero

Copia certificada apostillada o legalizada y una fotocopia legible, tamaño carta, de este documento.

1. Si el documento fue emitido en países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país que realizó la expedición del documento. El documento emitido en otros países deberá estar legalizado por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición.

Nota: En caso de que el documento se encuentre en una lengua diferente al español, deberá ser traducido por un perito oficial reconocido.

c) Título de médico veterinario zootecnista o médico veterinario

Egresados de la UNAM

Dos fotocopias, legibles, tamaño carta.

Verificar que al reverso aparezca claramente el sello del registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP; excepto cuando su registro ante la SEP se haya realizado en línea.

Egresados de otras instituciones nacionales

Una fotocopia, legible, tamaño carta, certificada ante notario público, y una fotocopia, legible, tamaño carta, del documento notariado; verificar que al reverso aparezca claramente el sello del registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP; excepto cuando su registro ante la SEP se haya realizado en línea.

En ambos casos, cuando el **Título sea electrónico**. Dos impresiones tamaño carta, cuyo código QR sea electrónicamente legible.

Egresados de instituciones del extranjero

Una fotocopia, apostillada o legalizada, legible, tamaño carta y certificada en México ante notario público, y una fotocopia legible de este documento.

1. Si el documento fue emitido en países que forman parte de la Convención de La Haya, deberá traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país que realizó la expedición del documento. El documento emitido en otros países deberá estar legalizado por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el consul mexicano en el lugar de expedición.
2. La fotocopia apostillada o legalizada deberá confrontarla con el título original ante un notario público en México para su certificación.

Notas:

- ❖ Si realizó los estudios de licenciatura en México y está su título en trámite, se aceptará el comprobante que lo acredite. A reserva de que entregue las copias del título, en cuanto este sea emitido, de lo contrario su registro como aspirante al Programa Único de Internado no tendrá validez.
- ❖ Si el documento se encuentra en una lengua diferente al español, deberá ser traducido por un perito oficial reconocido.

d) Certificado de estudios de licenciatura (promedio mínimo de 8)

Egresados de la UNAM

Original y una fotocopia (legible, tamaño carta) en los cuales aparezca su fotografía, el promedio (mínimo de ocho sobre diez) y se indique que ha cubierto íntegramente el total de créditos del plan de estudios de la carrera.

Egresados de otras instituciones nacionales

Original y una fotocopia (legible, tamaño carta) en los cuales aparezca su fotografía, el promedio (mínimo de ocho sobre diez) y se indique que ha cubierto íntegramente el total de créditos del plan de estudios de la carrera.

En ambos casos, cuando el **Certificado de estudios sea electrónico**. Dos impresiones tamaño carta, cuyo código QR sea electrónicamente legible.

Egresados de instituciones del extranjero

Original apostillado o legalizado y una fotocopia legible, tamaño carta, de este documento. Deben aparecer las calificaciones obtenidas.

1. Si el documento fue emitido en países que forman parte de la Convención de La Haya deberá traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país que realizó la expedición del documento. El documento emitido en otros países deberá estar legalizado por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición.

Notas:

- ❖ No se aceptan historias académicas, constancias ni Kardex.
- ❖ *Gestionar una equivalencia de promedio, en la DGIRE de la UNAM.* Información disponible en: <https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/>
- ❖ Si el documento se encuentra en una lengua diferente al español, deberá ser traducido por un perito oficial.

Excepcionalmente, el Comité de Admisión evaluará la posibilidad de que un aspirante con menor promedio sea admitido (siempre y cuando la calificación del certificado de estudios o de la equivalencia de promedio no sea inferior a siete sobre diez).

e) Cédula profesional

Egresados de la UNAM y de otras instituciones nacionales

Dos fotocopias, legibles, al 200%, en hoja tamaño carta o, dos fotocopias simples si la obtuvo electrónicamente.

f) CURP digital

Egresados de la UNAM y de otras instituciones nacionales

Dos impresiones.

g) Carta de exposición de motivos

En una cuartilla, describir las razones por las cuales desea ingresar al Programa y especificar que se dedicará exclusivamente a los estudios.

h) Fotografías

Dos, impresas a color, tamaño infantil, de frente, fondo blanco y vestimenta formal.

i) Curriculum vitae

Actualizado, impreso, sin comprobantes e incluyendo números telefónicos y correo electrónico.

j) Cartas de recomendación

Tres cartas avaladas por médicos veterinarios con los que haya trabajado en el área de interés. Estas deben ser presentadas únicamente en el formato que aparece en el siguiente enlace: https://fmvz.unam.mx/fmvz/sua/internado/Carta_referencia.pdf

PROCESO DE SELECCIÓN

- **Examen de comprensión de textos de inglés.** Aprobarlo y pagar la cuota correspondiente, o bien, acreditarlo mediante una constancia expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) u otro centro de idiomas reconocido por la UNAM, previamente al inicio del período de inscripciones. Informes: MVZ Iliana Agudelo Suárez (agudelo@unam.mx).
- **Presentar una evaluación psicométrica.** Revisar la convocatoria.

➤ **Acreditar examen escrito.** El aspirante deberá presentar por escrito un examen de conocimientos generales en la fecha y hora que la Coordinación académica del Campo de Patología Clínica determine.

➤ **Aprobar el proceso de selección**

Este es coordinado por la Comisión de Admisión del Departamento de Patología Clínica de la FMVZ.

Requisitos adicionales, una vez aceptado en el Programa Único de Internado, que deberá cumplir para inscribirse

a) Visa de Estudiante expedida en su país de origen FM3 (solo extranjeros)

Dos fotocopias, legibles, al 200%, en hoja tamaño carta.

b) CURP digital (solo extranjeros)

Dos impresiones. Éste documento se tramita en la Secretaría de Gobernación en el Instituto Nacional de Migración.

c) Pagar las cuotas de inscripción por semestre

d) Certificado médico de salud

Expedido con una antelación máxima de 30 días.

e) Contar con un seguro de accidentes personales

La vigencia de dicho seguro debe abarcar el ciclo escolar. Si el aspirante es extranjero, deberá tener un seguro de gastos médicos mayores con la cláusula de repatriación de restos obtenido en su país de origen cuya vigencia abarque el ciclo escolar.

Requisitos de permanencia del Programa Único de Internado

- ❖ Acreditar los módulos.
- ❖ Mantener un promedio mínimo de ocho durante los estudios.

- ❖ Cumplir con un mínimo de 90% de asistencia en las diversas actividades académicas y laborales.
- ❖ Cumplir con el reglamento interno.
- ❖ Mantener una conducta respetuosa con los compañeros de trabajo, así como con el personal académico y administrativo.

Requisitos de egreso del Programa Único de Internado

- ❖ Cursar y aprobar, en los plazos establecidos, la totalidad de los módulos.
- ❖ No adeudar equipo, materiales, reactivos, revistas o libros a la Facultad ni al departamento o centro correspondiente.
- ❖ Cumplir con las evaluaciones del Programa de Tutoría del Programa Único de Internado.

NOTA: Cabe resaltar que el haber cursado el Programa Único de Internado **NO GARANTIZA** el ingreso a los programas de posgrado.

Informes y recepción de documentos

Coordinadora operativa: MVZ Alina Ruiz Pérez, Tel: 55 5622-5970; correo electrónico: puimvz@gmail.com; horario: Lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. Coordinación del Sistema Universidad Abierta y Especializaciones, edificio de Posgrado, planta alta, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México.

Página web: <https://fmvz.unam.mx/fmvz/sua/internado/objetivos.html>

Días inhábiles: 1, 2 y 20 de noviembre, 12 y 25 de diciembre de 2023, 1 de enero, 5 de febrero, 18 de marzo, 1, 10 y 15 de mayo de 2024.

Días de asueto: del 25 al 29 de marzo de 2024.

Vacaciones administrativas: del 18 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 y del 1 al 19 de julio de 2024.

ACLARACIONES

Derivado de las condiciones generadas por la pandemia y con el objeto de salvaguardar la salud los aspirantes, alumnos y personal, deberán seguir los lineamientos sanitarios emitidos por la UNAM.